

ACTOS DE LA L ASAMBLEA SINODAL RIOPLATENSE 2013

ÍNDICE

Capítulo	Título	Página	Nº Actos
I	PRELIMINARES	1	1 - 4
II	IGLESIAS Y PRESBITERIOS		4 5 - 8
III	MESA VALDENSE	8	9 - 19
IV	COMISIONES SINODALES	11	20 - 22
V	OBREROS	12	23 - 25
VI	RELACIONES ECUMÉNICAS		13 26 - 27
VII	FINANZAS	14	28 - 32
VIII	REGLAMENTOS		19 33
IX	ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS	20	34 - 45
X	ACTOS PÚBLICOS	21	46
XI	RESOLUCIONES FINALES	22	47 - 52

IGLESIA EVANGÉLICA VALDENSE DEL RÍO DE LA PLATA

Parque XVII de Febrero, Playa Fomento, Departamento de Colonia, ROU



ACTOS DE LA ASAMBLEA SINODAL RIOPLATENSE

I-PRELIMINARES

ACTO 1 (Apertura)

En el Parque XVII de Febrero (Departamento de Colonia, ROU) el domingo 3 de febrero de 2013 y siendo la hora diez da comienzo la Asamblea Sinodal Rioplatense de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata bajo el lema “Perseverando en comunión en el Templo y en las casas, comiendo juntos con alegría” (Hechos 2:42-46).

El culto de apertura estuvo a cargo del Pastor Sergio Bertinat. En dicha celebración se recibió el afectuoso saludo de la comunidad hermana de Milán de la Iglesia Valdense de Italia.

ACTO 2 (Constitución)

Con la presidencia del Pastor Ariel Charbonnier, la asesoría del Pastor Darío Michelin Salomon y actuando como secretaria la Señora Delhy Pastre se constituye la quincuagésima Asamblea Sinodal Rioplatense de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata, con los siguientes miembros con voz y voto:

Obreros/as: Darío MICHELIN SALOMON, Blanca ARMAND PILON, Alvaro MICHELIN SALOMON, Hugo ARMAND PILON, Sergio BERTINAT, Claudia TRON, Oscar GEYMONAT, Marcelo NICOLAU, Miguel A. CABRERA, Ariel CHARBONNIER, Darío BAROLIN, Carola TRON, Pablo RIVOIRA, Nora JUSTET.

Por el Área Italiana: Vice – Moderadora Chiesa Valdese Daniela MANFRINI.

Diputados/as de las iglesias: Iglesias del Presbiterio Colonia Norte y Soriano MIGUELETE Mauricio BASTIE, Julio Cesar MICHELIN SALOMON; **OMBUES DE LAVALLE** Titular: Gladys GEYMONAT, Leticia GEYMONAT; **SAN SALVADOR** Hugo ARMAND PILON MACHUCA; Integra también esta delegación por **NUEVA PALMIRA-CARMELO** Vilma LONG.

Iglesias del Presbiterio Colonia Sur **COLONIA-RIACHUELO- SAN PEDRO** Oscar NEGRIN, Lucy NEGRIN, Rolando JANAVEL; **COSMOPOLITA** Karem COSTABEL, Anahi GUERRERO, Manuel AVILA; integra también esta delegación por

TARARIRAS Sergio PORRAS; **COLONIA VALDENSE** Juanita BERTINAT, Lidia GARDIOL, Julio MIGUEZ , Gabriela PROCHET; integra también esta delegación por **ROSARIO** Juan ALLIO.

Iglesias del Presbiterio del Este **ALFEREZ-LASCANO** Mario GONNET, **MONTEVIDEO** Alba NEGRIN

Iglesias del Presbiterio Norte Uruguayo **RIO NEGRO** Ester MALAN, **ARROYO NEGRO** Juan David PLANCHON, **FRAY BENTOS** Carlos Armand Ugón **PAYSANDU** Milba NEGRIN, Leticia

GIANO

Iglesias del Presbiterio Norte Argentino **COLONIA BELGRANO** Brian TRON, Delhy PASTRE, integra también esta delegación por **EL SOMBRERITO-RECONQUISTA** Fabiana GAUNA; **SAN CARLOS** Melissa COTICHINI, **SAN GUSTAVO** Lilia Ester CATALIN, Daniel Ernesto BAROLIN, Nélica HILL, Miriam Aimee BAROLIN.

Iglesias del Presbiterio Sur Argentino **COLONIA IRIS** Mabel HOLTZ, Verónica BERTON, Alberto SNIDER, integra además esta delegación por **BAHÍA BLANCA** María Rosa VIGNA, Yanina VIGNA; integra además esta delegación por: **ARTALEJOS-LAPRIDA** Silvia ROBERT; también integra esta delegación por las Iglesias del Presbiterio Centro Argentino **FLORES** Penelope CHAUVIE.

Iglesias del Presbiterio Centro Argentino **I.E.R.B.A.** Graciela NEGRIN

Obreros/as al servicio de la Mesa Valdense Julio LEAL, Ruben YENNERICH, Juan Carlos WAGNER, Mónica HILLMANN.

Miembros laicos de la Mesa Valdense Mabel GONNET, Mario GENRE BERT, Silvia BENECH.

CON VOZ

Obreros/as eméritos Violeta GEYMONAT, Hugo MALAN, Néstor Rostan, Carlos Delmonte, Ruben Artus, Hugo Gonnet.

Pastor Emérito – Italia Sergio RIBET.

Estudiantes Luis OBREGÓN, Alfredo SERVETTI, Federico PLENC, Miguel GORBEA, Javier PIOLI.

Comisión de Examen Margit BERTINAT, Zully RIVOIR.

Comisión Fiscal Roberto GARNIER, Eduardo FELIX.

Tesorera de la Mesa Valdense Beatriz DAVYT.

Prosecretarias Lucía BERBERENA, Ana Luisa GONNET.

OBSERVADORES/AS

Comisiones sinodales

Nombramientos Graciela GEYMONAT, Alberto HARDY, Nilda RIVOIR, Noris ARTUS, Hugo Daniel BAROLIN.

Hogar Nimmo Marcos BERGER.

Parque XVII de Febrero Fabian ARTUS.

Librería Morel Marta Geymonat FELIX.

Educación Cristiana Daisy NEGRIN

Plan Estratégico Lilian ROSTAN, Gonzalo BERTIN, Oscar OUDRI, Daniel GEYMONAT.

Comisión Biblioteca, Archivo y Museo Beatriz BREMERMANN

El Sarandí Hogar Valdense Milton BENECH.

Centro de Servicio Social El Pastoreo Néstor E. ROSTAN

DELEGADOS/AS JUVENILES Presbiterio Colonia Norte y Soriano: Facundo PLENC, Presbiterio Colonia Sur: Daniel BUFFA, Presbiterio del Este: Joaquín PEÑA, Presbiterio Norte Argentino: Enrique BAROLIN, Presbiterio Sur Argentino: Virginia TUCAT.

COORDINADORA DE LA ACTIVIDAD JUVENIL (CAJ): Mauro MILESI.

FEDERACIÓN FEMENINA EVANGÉLICA VALDENSE (FFEV): Mabel RIVOIR

DIRECTORES/AS DE OBRAS DE SERVICIO Hogar Ancianos Colonia Valdense: Beatriz FERRARI, Hogar Nimmo: Michel GARDIOL, Centro de Servicio Social El Pastoreo: Alicia BAROLIN, El Sarandí Hogar Valdense: Alma MALAN, Parque XVII de Febrero: Blanca GEYMONAT.

Delegados fraternales

Iglesia Evangélica Metodista en Argentina (IEMA): Frank DE NULLY BROWN, **Iglesia Presbiteriana Independiente de Brasil (IPIB):** Roberto MAURO, **Iglesia Presbiteriana de LoEstados Unidos de América (PCUSA):** Dennis SMITH, **Iglesia Reformada en América:** Valdir FRANCA, **CEVAA – Comunidad de Iglesias en Misión:** Celestin KIKI, Thierry MUHLBACH, Ysabelle DE SALIS, Mónica BAROLIN, **Iglesia Metodista Uruguay (IMU):** Evelyn WIBMER, **Junta Unida de Misiones (JUM):** Nélica WYATT, **CENTRO EMMANUEL:** Raquel MALAN, **Obra EcuMénica Barrio Borro (OEBB):** Milton COSTA

ACTO 3 (Mesa Sinodal)

El Sínodo elige la siguiente Mesa Sinodal. Presidente: Darío Barolín, Vice-presidenta: Alba Negrin, Secretaria: Juanita Bertinat. Prosecretarios: Alfredo Servetti, Lucía Berberena y Ana Luisa Gonnet.

ACTO 4 (Trabajo sinodal)

El Sínodo resuelve trabajar con la propuesta presentada por la Comisión de Examen que ha dividido su análisis en cuatro áreas: Fortalecimiento de las comunidades, capacitación y liderazgo; Desarrollo Institucional; Diaconía y comunicación y por último Mayordomía.

II- IGLESIAS Y PRESBITERIOS

ACTO 5 (Funcionamiento de los presbiterios)

El sínodo reconociendo:

- a) el ámbito presbiterial como un espacio privilegiado del fortalecimiento comunitario y su desarrollo institucional,
- b) la diversidad de realidades presbiteriales (en número de iglesias, centros y obras de servicio que los integran, de membresía, de distancias geográficas).
- c) la necesidad de analizar su rol dentro del organigrama de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata.

Exhorta:

- 1) A la Mesa Valdense, presbiterios y consistorios a realizar una evaluación que contemple el sentido de su existencia y sus funciones indicadas en los Reglamentos Orgánicos (RR.OO.)
- 2) Que la Mesa Valdense en coordinación con la COMISION PLAN ESTRATEGICO elabore la pauta evaluativa que guíe la reflexión,
- 3) Que las evaluaciones sean dirigidas a la COMISION PLAN ESTRATEGICO para su sistematización y posterior socialización en las instancias involucradas.
- 4) Que el material generado en la sistematización sea compartido con la comisión de Reglamentos a los efectos de analizar posibles modificaciones.
- 5) Que el Sínodo 2015 se expida sobre el material generado

ACTO 6 (Situación Presbiterio Centro Argentino)

El Sínodo atento a:

- a) La compleja situación que transitan las dos comunidades que integran el Presbiterio Centro Argentino (PCA)
- b) Que la misma derivó en la decisión de la desvinculación de la Iglesia de Flores del Presbiterio.
- c) La declaración del Presbiterio Centro Argentino (PCA) donde dice que “las dos comunidades esperan que el Sínodo reflexione con atención y nos oriente hacia la solución más adecuada”

Resuelve:

1. Que la Mesa Valdense en un plazo inferior a dos meses se reúna con las comunidades involucradas para iniciar un proceso de mediación de conflicto.
2. Que se continúe un acompañamiento en lo mediato con las herramientas que la Mesa valdense y las comunidades consideren pertinentes.
3. Reafirmar que cada una de las iglesias de este Presbiterio debe participar en un ámbito presbiterial
4. Solicitar a todas las Iglesias que oren al Dios de la Vida pidiendo sabiduría e inspiración para guiarnos en la edificación comunitaria, el fortalecimiento de los lazos fraternales basados en el amor mutuo, recordando lo que nos dice el Evangelio: “quien no ama a su hermano a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve” (1ª Juan 4:20).

ACTO 7 (Documento de la Iglesia de Montevideo sobre “Interrupción voluntaria del embarazo”)

El Sínodo:

Habiendo recibido el documento de la comunidad de Montevideo sobre el tema “Interrupción voluntaria del Embarazo”

Resuelve:

Enviarlo a las Iglesias como un aporte para la reflexión sobre este tema y su difusión.

La Iglesia Evangélica Valdense de Montevideo,

Considerando:

- *La experiencia italiana a partir de la Ley 194 del 22 de mayo de 1978 “Norme per la tutela sociale della maternità e sull’interruzione volontaria della gravidanza”, que recibiera el apoyo de las Iglesias Evangélicas Valdense y Metodista en Italia y tuviera como consecuencia una disminución del cincuenta por ciento de la práctica de la IVE en un período de veinticuatro años (1982-2006) con una tendencia que, aunque menos acelerada, se mantiene hasta la actualidad;*
- *La resolución de la Asamblea Sinodal de la Iglesia Valdense del Río de la Plata, concerniente a la salud sexual y reproductiva que entre otros conceptos, invita a las iglesias a nutrirse en la lectura bíblica, donde no encontramos reglas, normas, leyes preestablecidas de una vez y para siempre, sino el anuncio de que Dios hace suyo el dolor del ser humano, la invitación a sobrellevar los unos las cargas de los otros y la promesa de que la ley que vale y permanece es la “ley del amor” (Acto 20 Asamblea Sinodal Rioplatense 2003);*

- *La aprobación en nuestro país de la ley N° 18987 del 22 de octubre de 2012, sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo, y su inmediata reglamentación y aplicación.*

Declara:

- *Que no está a favor ni promueve el aborto, como también que aprueba su despenalización en el marco de una legislación que respete el derecho y la libertad de decidir de las mujeres.*
- *Que repudia la generalización que personas, instituciones o medios de difusión masiva de información, realizan cuando utilizan términos tales como “la iglesia” o “la iglesia evangélica”, “las iglesias evangélicas”, “las iglesias evangélicas del Uruguay”, “los evangélicos”, “la totalidad de las iglesias evangélicas del Uruguay” o similares, sin precisar sus nombres o el nombre de las entidades que representan, para atribuirles opiniones o posiciones, que la mayoría de las veces representan solo a una parte de la diversidad de las iglesias cristianas y/o evangélicas en el país.*

No comparte:

- *Respecto a la IVE, una posición dualista que favorece visiones demasiado simplistas de la realidad y procura reservar para sí, una inocente “parte buena”, condenado a los que no piensan de esa manera.*
- *Una visión clerical, que excomulga a priori cualquier tentativa racional y encuadra todo acto humano en una esfera de sacralidad regulada por un principio sacerdotal o eclesial, y así divide a los ciudadanos entre buenos y menos buenos, ligándolos a concepciones paternalistas, conservadoras y autoritarias;*
- *Que a priori y para toda circunstancia, se contraponga a la vida y la decisión de la mujer, la vida del feto que está generando en su útero, como si la mujer fuera simplemente un recipiente a quien se la debe obligar a contenerlo o a quitárselo.*
- *Una concepción mecanicista y excesivamente confiada en la ciencia, donde siendo la realidad, reducida a mero objeto de estudio y experimentación, se llegaría a perder de vista la complejidad del ser humano viviente y la interacción de factores humanos y culturales.*

Promueve

- *El desarrollo de una actualizada, permanente y clara educación sobre la sexualidad en las escuelas, en un sentido positivo, como potencia creadora, incluyendo el acceso a la información y difusión de múltiples métodos anticonceptivos que permitan el ejercicio de una sexualidad libre, responsable, madura y gozosa, bajo el paradigma del amor y que evite los embarazos no deseados.*

- *La creación de espacios de reflexión donde todos los temas sobre sexualidad, y especialmente el referido a la aplicación de la ley N° 18987 sobre la IVE, puedan ser tratados con la seriedad y la libertad que corresponden.*
- *El principio del derecho de las mujeres a una gravidez deseada, ya que la mera aceptación de la gravidez como “accidente” no garantiza la promoción de la vida ni a la madre ni al ser en gestación.*

Invita:

- *A todas las personas e instituciones que deseen informarse y profundizar el tema la IVE y las iglesias, con la debida seriedad, que consulten entre otros, los documentos producidos, sea por el Sínodo en el área europea y rioplatense de la iglesia valdense, como también los producidos por iglesias hermanas como la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP, Congregación Evangélica Alemana de Montevideo), la Iglesia Evangélica Luterana Unida (IELU, Congregación “Nuestro Salvador” en Montevideo), y la Iglesia Metodista (IMU en Uruguay y IEMA en Argentina).*
- *A todas las personas de buena voluntad, que frente a la disyuntiva en la que muchas mujeres se ven enfrentadas, y sea que luego decidan continuar con el embarazo o que decidan interrumpirlo, antepongan el respeto a los derechos de la mujer y la confidencialidad que la misma ley exige, a una nueva penalización, ya no de carácter jurídico ahora abolida por la ley N° 18987, sino de carácter moral, pero no menos generadora de culpa y perjudicial que aquella que estuvo vigente hasta hace pocos días. Porque primero está la persona y su circunstancia, después recién la teoría y los dogmas sobre el asunto. ¿Acaso Jesús no transgredió el sábado para responder a necesidades bien concretas de personas de su tiempo? (Marcos 2:23ss; 3:1ss)*

ACTO 8 (Ecología)

La Asamblea Sinodal de la Iglesia Evangélica valdense del Río de la plata, reunida en el Parque XVII de Febrero en fecha 3 al 6 de febrero en un entorno natural bendecido por Dios y cuidado por varias generaciones, y que nos sirve para educar en el cuidado del medio ambiente a millares de niños/niñas, jóvenes y adultos, ha podido comprobar el gran deterioro que sufren las playas del este de colonia con una alarmante y progresiva faltante de arena que transforma violentamente el paisaje y la vida de sus habitantes. Es por eso que expresa su solidaridad y acompaña a la organización Costa del Inmigrante quien lleva adelante junto a otras organizaciones sociales el reclamo para la eliminación de la Escollera de Boca del Cufre, factor principal de obstáculo para libre y natural circulación de la arena en las

costas. Desde la fe y por amor a lo creado por nuestro Dios, nos sentimos llamados en todo lugar a cuidar, proteger y legar a posteriores generaciones nuestra casa común, y observamos preocupados como la palabra bíblica se hace realidad concreta: “Sabemos que hasta ahora la creación se queja y sufre como una mujer con dolores de parto” Romanos 8:22 y nos llama a un compromiso solidario para sanar y transformar nuestros errores humanos en vida buena y abundante para todos y todas.

III – MESA VALDENSE

ACTO 9 (Ordenamiento del trabajo pastoral)

El Sínodo considerando:

- a) los cambios originados a partir de las modificaciones sustanciales del art. 90 de los Reglamentos Orgánicos (RR.OO) que se introducen por el Acto 32/SR/09.
- b) la diversidad de nuestras comunidades, y de los obreros y obreras.
- c) la necesidad de pensar el trabajo en torno a equipos pastorales que incluyan la complementación con otros ministerios y la participación de laicos.
- d) la pertinencia de incluir las miradas de diversas disciplinas
- e) la necesidad de contribuir a un fortalecimiento comunitario y a un adecuado desarrollo institucional

Resuelve:

Encomendar a la Mesa Valdense que promueva en las comunidades:

- 1) una reflexión exhaustiva en torno al cuidado de los recursos humanos con los que cuenta nuestra iglesia así como las oportunidades de su formación y actualización.
- 2) una evaluación de los cambios que en cada comunidad se visualizan a partir de las modificaciones generadas por el Acto 32/SR/09 al artículo 90 de los RR.OO
- 3) la generación de espacios que permitan compartir las diferentes experiencias y modalidades de trabajo en cada comunidad y presbiterio y
- 4) la derivación a la Comisión Plan Estratégico de todos los materiales contenidos con la finalidad de

ser utilizados como insumo para su tarea.

ACTO 10 (Emeritación)

El sínodo considerando:

- a- Las modificaciones del art. 90 de los RR.OO en relación al trabajo pastoral que se introducen por el Acto 32/SR/09.
- b- La afiliación de los obreros en el marco de legislación de seguridad social de Argentina y Uruguay.

Resuelve:

Solicitar a la Mesa Valdense, a través de la Comisión de reglamentos, la revisión de la normativa vinculada a la emeritación.

ACTO 11 (Sínodos Alternados)

El sínodo considerando:

La existencia de más de una década de debates en la búsqueda de nuevas formas de funcionamiento sinodal que queda plasmado en los actos 10/SR/2011 (Modalidad de funcionamiento sinodal) y 9/SR/2012 (Sínodos Alternados)

Resuelve

- a) A partir del año 2014 los Sínodos en años pares serán especialmente temáticos teniendo una menor duración. Se considerarán en estos Sínodos:
 - El informe de la MV, las comisiones fiscal y de examen y se procederá a sus respectivas elecciones incluidas aquéllas que deban renovarse anualmente por razones jurídicas.
 - Situaciones de urgencia de carácter institucional que las iglesias canalicen a través de los presbiterios (Art. 20, inciso d), RG).

Se abordará:

- El tema de reflexión elegido en el sínodo anterior, siendo la Mesa Valdense responsable de hacer efectivo su cumplimiento.
- b) Los informes de los presbiterios y de las comisiones sinodales serán elevados para su consideración al sínodo cada dos años, en los años impares.

ACTO 12 (CLAI Obrera en Misión)

El Sínodo considerando:

- 1- la participación de la IEVRP en la tarea que desarrolla el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) en el marco de nuestras comunidades.
- 2- el llamado que realizó esta organización para cubrir el cargo de Secretario/a Regional por el período de cuatro años a partir del 2012.
- 3- la disposición de la MV al avalar la presentación de la Pastora Claudia Tron Urban como candidata a dicho cargo en el que fue electa, en coherencia con nuestra vocación ecuménica.

Resuelve:

Autorizar a la MV a que la designe como obrera en misión a medio tiempo para que cumpla esta tarea por el período estipulado.

ACTO 13 (Secretaría de Comunicaciones de la IEVRP)

El Sínodo visto:

La no instrumentación del Acto 12/SR/12 (Secretaría de Comunicación), y dada su total vigencia y necesidad de puesta en marcha

Resuelve:

Encomendar a la Mesa Valdense que en articulación con representantes de las Comisiones de Página Valdense, Librería Morel, Biblioteca, Archivo y Museo Valdense y el equipo de trabajo en Página Web, concrete a la brevedad la creación de la Secretaría de Comunicaciones.

ACTO 14 (Gestión, monitoreo y evaluación de proyectos)

Dada la necesidad planteada por la Mesa Valdense y reafirmada por la Comisión Fiscal de fortalecer el rol de asesoramiento en la gestión, monitoreo y evaluación de los proyectos que tengan una financiación externa a la IEVRP;

El Sínodo resuelve:

Solicitar a la Mesa Valdense, que en coordinación con la Comisión Asesora de Proyectos, implemente los mecanismos necesarios a fin de atender dicha necesidad.

ACTO 15 (Legado Julia Campos)

El Sínodo

Considerando la existencia del legado de la obrera Julia Campos

Encomienda

A la Mesa Valdense un análisis de la situación del bien inmueble en la línea de los objetivos de la Planificación Estratégica de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata.

Que tome las decisiones sobre el destino del bien inmueble, incluida su posible venta, ubicado en el padrón 87947/101 zona urbana de la ciudad catastral de Montevideo, con décimo novena sección judicial de Montevideo.

ACTO 16 (Sucesión Florin)

El Sínodo:

Autoriza a la Mesa Valdense la venta del inmueble ubicado en el padrón 1770 zona urbana, de la ciudad catastral de Colonia, con primera sección judicial de Colonia, manzana catastral 92.

ACTO 17 (Hogar Nimmo – Venta de propiedad)

El Sínodo:

Autoriza a la Mesa Valdense la venta del inmueble ubicado en el padrón 1777 zona urbana de la ciudad catastral de Colonia, con primera sección judicial de Colonia, manzana 69.

ACTO 18 (Situación Administrativa en Argentina)

El Sínodo:

Encomienda a la Mesa Valdense que, en acuerdo con las Iglesias Evangélicas Valdenses en Argentina, instrumente el pago de retribuciones a través de sus cuentas bancarias.

ACTO 19 (Representante legal en Argentina)

El Sínodo,

Teniendo en cuenta que:

- a. el trámite para el reconocimiento de la Personería Jurídica de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata por parte de la inspección General de Justicia de la República Argentina, se encuentra detenido, y según las últimas informaciones, el expediente se ha extraviado.
- b. La actual representante legal Graciela Carreras se halla en un estado delicado de salud.

Resuelve:

Encomendar a la Mesa Valdense la designación de un/a nuevo/a Representante legal de la IEVRP en la R.A. a los efectos de que pueda realizar todos los trámites legales ante los organismos estatales y privados.

IV - COMISIONES SINODALES

ACTO 20 (Comisión de Biblioteca, Archivo y Museo Valdense).

El Sínodo, atento a la necesidad de continuar con la tarea de recupero e investigación, edición y publicación de memorias que hacen a nuestra historia

Resuelve:

1. Solicitar a la Comisión de Biblioteca, Archivo y Museo Valdense que conforme un equipo que pueda trabajar en esta perspectiva.
2. Propiciar que este recupero e investigación sea con espíritu crítico, realizando una edición que tenga el debido cuidado en la forma y contenido.

ACTO 21 (Comisión de Diaconía)

El Sínodo:

- a) conciente que la diaconía como expresión y compromiso de fe sólo puede ser una realidad si todos los actores involucrados están imbuidos del espíritu cristiano que la anima.
- b) sabiendo que el personal de los centros de servicio son en esta búsqueda, una parte fundamental
- c) ante la realidad manifiesta que este personal en su gran mayoría no proviene de nuestra iglesia,

Resuelve:

- 1.- Manifestar la necesidad de crear instancias para compartir con dicho personal la visión que da razón de ser al centro de servicio en el que trabaja y que tome conciencia que su labor es parte de un testimonio de fe.
- 2.- Encargar a la Comisión de Diaconía o en su defecto a la Mesa Valdense, que instrumente un plan de talleres y encuentros con este propósito.
- 3.- Que esas instancias tengan la periodicidad que se estime pertinente pero en ningún caso se trate de actos aislados.

ACTO 22 (Capacitación en torno a herramientas de gestión)

El Sínodo:

Teniendo en cuenta la complejidad que con el tiempo han adquirido los centros sinodales de servicio, y que ello exige el manejo de herramientas de gestión que no deben presuponerse en quienes conforman sus comisiones directivas,

Resuelve:

Encargar a la Comisión de Diaconía y a la Mesa Valdense que realicen, de ser posible, anualmente en marzo o abril, talleres con las asesorías contable y legal para compartir la información y destrezas que necesariamente los miembros de estas comisiones deben manejar.

V - OBREROS

ACTO 23 (Oscar Eduardo Núñez)

El Sínodo, atento al fallecimiento del obrero Oscar Eduardo Núñez, expresa la gratitud a Dios por la vida y testimonio compartido, durante su ministerio en la Iglesia Valdense. Nos queda el recuerdo de una persona abierta y dispuesta a servir en distintas realidades eclesiales y sociales, mostrándonos una gran capacidad de diálogo e inclusión. Su disponibilidad lo llevó a servir aún en medio del dolor físico. Esa disponibilidad se expresó también en ese espíritu de mutuo amor que marcó su paso en medio de nuestras comunidades.

La memoria nos destaca un ser humano que supo unir con coherencia su vivencia de la Fe con su compromiso de defensa de la vida. Sobresale su fecunda trayectoria de compromiso en la lucha por los derechos humanos.

Su vida sencilla, su calidez, su profundo amor por los demás, aún con profundo dolor nos invita a seguir andando.

Su consagración que lo movió siempre hacia nuevos proyectos se queda con nosotros.

ACTO 24 (Alice Breeze de Artus)

El Sínodo, ante el fallecimiento de Alice en abril de 2012, agradece a Dios por su vida y testimonio de fe en el seno de las comunidades, especialmente en aquellas que la tuvieron, acompañando a Wilfredo en su ministerio pastoral.

También rescatamos su vocación y aporte permanente en las Ligas Femeninas y su don en la expresión coral, haciendo honor a su nombre: Alice May Breeze (Alicia brisa de mayo).

Cantamos con el salmista “Alma bendice al Señor rey potente de gloria”.

ACTO 25 (Oscar Oudrí)

El Sínodo, tomando conocimiento de que Oscar Oudrí culminó su trabajo como director del Centro Emmanuel en vista de su jubilación, da gracias a Dios por su rico testimonio y compromiso cuando fue llamado a cumplir su ministerio. Ministerio que desarrolló en el Hogar Nimmo, Centro de Servicio Social el Pastoreo y, finalmente, en el Centro Emmanuel.

VI - RELACIONES ECUMÉNICAS

ACTO 26 (Solidaridad con el pueblo QOM).

La Asamblea Sinodal de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata atenta a:

- a) La finalización de la Acción Apostólica en el Chaco, Rca Argentina.
- b) La experiencia de Vida con hermanos y hermanas del pueblo QOM;
- c) La constante búsqueda de los pueblos originarios para recuperar sus derechos y vivir dignamente en sus propias tierras.
- d) Las trabas, maniobras dilatorias y hostigamiento para que no logren sus objetivos:

Manifiesta:

- 1- Su compromiso de fe para acompañar al pueblo QOM en sus reivindicaciones
- 2- Su solidaridad con las iglesias (comunidades de fe) en sus compromisos para mantener la unidad en el Señor de la Vida.
- 3- Su disposición a trabajar junto con Organizaciones Sociales, Instituciones Religiosas e Iglesias hermanas en todo aquello que contribuya para que los Derechos de los Pueblos Originarios sean respetados en su totalidad.

ACTO 27 (Solidaridad con la Comunión Mexicana de Iglesias Reformadas y Presbiterianas)

El Sínodo tomando conocimiento:

- a) de la situación que están pasando hermanos y hermanas presbiterianos en México, por el motivo de haber sido expulsados de su Iglesia Nacional Presbiteriana, por adoptar la resolución de ordenar mujeres al ministerio pastoral
- b) que como consecuencia, ellos constituyeron la Comunión Mexicana de Iglesias Reformadas y Presbiterianas.

Resuelve:

1-expresar su solidaridad con esta nueva Comunión

2- enviar a la Comunión Mexicana de Iglesias Reformadas y Presbiterianas la primera ofrenda con destino de nuestras comunidades, como gesto de apoyo.

VII - FINANZAS

ACTO 28 (Agradecimiento por aportes de las Iglesias – Recuperación de Deudas)

El Sínodo, observando con alegría que las iglesias han cumplido con sus aportes, agradece profundamente a Dios y a todas las comunidades por tan importante esfuerzo.

ACTO 29 (Recuperación Salarial)

El Sínodo:

Considerando la necesidad de seguir avanzando en la recuperación salarial de los Obreros y Obreras de nuestra iglesia

Resuelve

- a) encomendar a la Mesa Valdense instrumentar una recuperación salarial a ser implementada en el ajuste de Julio de 2013.
- b) facultar a la Mesa Valdense a utilizar el excedente del Estado de Resultados del ejercicio 2011-2012 y gestionar el saldo necesario para la recuperación salarial mencionada.

ACTO 30 (Aprobación de Presupuesto Ejercicio 2012-2013)

IGLESIA EVANGELICA VALDENSE DEL RIO DE LA PLATA CAJA CENTRAL

PRESUPUESTO EJERCICIO 2012-2013

Tipo de cambio: U\$S 1 = \$u 21 21
 \$a 1 = \$u 3.8 3,8

SALIDAS

	\$uruguayos	\$argentinos	dólares	% del total
PASTORES EN ACTIVIDAD	5.536.615	1.457.004	263.64	44,29

Y						
Estudiantes	URUGUAY	3.541.637				
	ARGENTINA	504.768				
	At. Médica					
	Urug.	76.860				
	At. Médica					
	Arg.					
EMERITOS			3.387.402	891.422	161.305	27,10
	URUGUAY	2.544.912				
	ARGENTINA	152.329				
	At. Médica					
	Urug.	244.671				
	At. Médica					
	Arg.	4.992				
Subvencionados no pastorales			880.676	231.757	41.937	7,05
Museo						
Bibliot.	URUGUAY	437.150				
CSD y PV	ARGENTINA	116.717				
ADMINISTRATIVOS Y SERVICIO			996.276	262.178	47.442	7,97
	URUGUAY	868.231				
	ARGENTINA	33.696				
SEGUROS ACC. URUGUAY			90.750	23.882	4.321	0,73
APORTE PATRONAL ARGENTINA			555.469	146.176	26.451	4,44
SUB TOTAL: RETRIBUCIONES			11.447.189	3.012.418	545.104	91,57

LOCOMOCION	21.000	5.526	1.000	0,1 7
Gastos de Mant. Casa Valdense	77.000	20.263	3.667	0,6 2
ENERGÍA Luz, teléfono, agua	80.000	21.053	3.810	0,6 4
VIATICOS Comisiones Sinodales, Mesa y asesoras Mesa Sínodo Rep. Moderador (1 básico y 1/2)	528.000	138.947	25.143	4,2 2
PAPELERÍA Y UTILES Impresos, útiles de escritorio, encomiendas	60.500	15.921	2.881	0,4 8
IMPUESTOS Y TASAS	20.570	5.413	980	0,1 6
OTROS: Honorarios profesionales	35.000	9.211	1.667	0,2 8
ALQUILERES. Buenos Aires \$a 1.600	72.960	19.200	3.474	0,5 8
CUOTAS ORGANISMOS ECUMÉNICOS	103.163	27.148	4.913	0,8 3
	U\$S			
WACC	100,00			
CAREF	300,00			
FIEU	200,00			
ISEDET	200,00			
CUEC	300,00			
FAIE	112,50	\$a 450		
AIPRAL	200,00			
ARM	500,00			
CLAI	300,00			
CEVAA	500,00			
MEDH	200,00			
		\$u		
C.EMMANUEL	2.000,00	40000		
	4.912,50			

EGRESOS FINANCIEROS			55.000	14.474	2.619	0,4
comisiones bancarias						4
SUB TOTAL: OTROS			1.053.193	277.156	50.152	8,4
						3
					595.25	
TOTAL SALIDAS			12.500.381	3.289.574	6	
ENTRADAS						% del tot al
CUOTAS IGLESIAS			7.488.437	1.970.641	356.59	59,
					2	91
	URUGUAY	5.162.388				
	ARGENTINA	612.118				
SUELDOS SUBVENCIONADOS			3.596.717	946.505	171.27	33,
					2	22
PASTORALES	URUGUAY	1.263.367				
	ARGENTINA	180.675				
NO						
PASTORALES	URUGUAY	1.105.949				
	ARGENTINA	142.325				
REINTEGROS RETRIBUCIONES			422.803	111.264	20.133	3,3
						8
	URUGUAY	261.744				
	ARGENTINA	42.384				
FONDO EMÉRITOS (GAW Y COL. ULTRAMAR)			556.500	146.447	26.500	4,4
19						5

Locomoción proyectos iglesias		128.415	33.793	6.115	1,0 3
INGRESOS FINANCIEROS		307.500	80.921	14.643	2,4 6
Intereses Bancarios	U\$S 1500				
Colocación dineros Hospital Evangélico	U\$S 6000 \$ 12500				
Bonificación cuotas mutuales	por mes				
TOTAL ENTRADAS		12.500.372	3.289.572	595.25 6	

ACTO 31 (Escala de honorarios, compensaciones y aportes)

El Sínodo:

Aprueba la siguiente escala de honorarios, compensaciones y aportes obreros para el presente ejercicio:

BASICO PASTORAL Pastores en Actividad

Uruguay \$u 21.027.-

Argentina \$a 5.028.-

Antigüedad

en Argentina: 0,5% del básico hasta 2007. Desde 2008 lo que marca la ley.

en Uruguay: 0,5% del básico hasta 2007. Desde 2008 equivalente al porcentaje en Argentina.

Compensación por hijo menor de 21 años

en Uruguay : \$u 1.697.-

en Argentina: \$a 246.-

BASICO PASTORAL Pastores Eméritos

Uruguay \$u 15.335.-

Argentina \$a 3.447.-

Antigüedad

0,5% sobre el básico por 40 años

Hogar Constituido

Uruguay \$u 1.630.-

Argentina \$a 245.-

OBREROS LAICOS

Uruguay \$u 19.094.- tiempo completo

Argentina \$a 4.738.- tiempo completo

ESTUDIANTES

75% del básico pastoral

ACTO 32 (Aprobación de Estados Financieros)

El Sínodo:

Visto los estados financieros presentados por Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata (Caja Central), El Sarandí-Hogar Valdense, Hogar para Ancianos de Colonia Valdense, Hogar Nimmo, Centro de Servicio Social El Pastoreo, Parque 17 de Febrero, Librería Morel, Página Valdense y Biblioteca, Archivo y Museo Valdense, resuelve su aprobación.

VIII - REGLAMENTOS

ACTO 33 (Modificaciones reglamentarias)

El Sínodo

Considerando las implicancias reglamentarias de la realización de sínodos alternados

Resuelve

1) Modificar el art. 250 en su oración final cambiando “sus miembros serán elegidos anualmente por mayoría absoluta de votos” por lo siguiente “sus miembros serán elegidos cada dos años”.

2) Modificar el art. 320 de la siguiente forma “La Asamblea Sinodal Rioplatense y/o la mesa Valdense, con excepción de las Comisiones de Examen y Fiscal, nombrará cada dos años la Comisión de Nombramientos...”

3) Modificar el art. 218 de la siguiente manera: “La Comisión presbiterial elegida por la Asamblea Presbiterial entre sus miembros con voz y voto se compone de un Presidente, un Vicepresidente-Tesorero y un secretario, y dura dos años en sus funciones...” .

IX - ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS

ACTO 34 (Mesa Valdense)

MODERADOR: Oscar Oudrí

MIEMBROS: Carola Tron, Silvia Benech , Mario Genre Bert , Alvaro Michelin Salomón.

SUPLENTES: Oscar Geymonat y Juan David Planchon.

ACTO 35 (Comisión de Examen)

Presidente: Lilian Rostan

Miembros: Margit Bertinat, Pablo Rivoira

Suplentes: Juan Carlos Wagner, Javier Pioli y Sergio Porras

ACTO 36 (Comisión Fiscal)

Presidente: Rolando Janavel

Miembros: Orlando Allío, Roberto Garnier

Suplentes: Enrique Barolin, Gladys Geymonat Artus y Mario Gonnet

ACTO 37 (Comisión de Nombramientos)

Miembros: Noris Artus, Daniel Hugo Barolin, Mauricio Bastie, Milka Charbonnier, Graciela Geymonat.

Suplentes: Delhy Pastre, Nilda Rivoir, Nora Justet

ACTO 38 (Comisión de Diaconía)

Miembros: Sergio Bertinat, Milton Costa, Sandra Machuca, Silvio Charbonnier, Yanina Vigna, Daniel Geymonat.

Suplentes: Graciela Moreira, Dardo Zanuttini, Silvina Artus

ACTO 39 (Comisión de Museo, Biblioteca y Archivo Valdense)

Miembros: Juanita Bertinat, Susy Barate, Beatriz Bremerman, Oscar Gilles, Violeta Félix.

Suplente: Alma Malán , Noemí Zunnini.

ACTO 40 (Comisión de Librería Morel)

Miembros: Miriam Ettlin, Estela Félix.Irene Long, Ruth Grant, Milba Bartel.

Suplentes: Amarilis García, Susy Costabel , Mireya Ricca.

ACTO 41 (Comisión Hogar para ancianos de Colonia Valdense)

Miembros: Lidia Gardiol, Roque Andreon, Mario Carro, Oscar Ricca, Rosa Prochet, Susana Bastia, William Long, Raquel Tourn, William Gardiol, Gladys Schenck, Luis García.

Suplentes: Dino Bertinat, Jorge Tourn, Gabriela Prochet, Lucy Prochet, Silvia Roland

ACTO 42 (Hogar El Sarandí)

Miembros: Doris Arduin, Daisy Gardiol, Cecilia Abelenda, Milton Benech, Silvia Vonrotz.

Suplentes: Gisella Zechini, Inés Malan, Norma Parodi.

ACTO 43 (Parque 17 de febrero)

Miembros: Mario Baridon, Santiago Guerrero, Fabián Artus, Verónica Bertozzi, Miguel Vicudo,

Matías Long, Julio Michelin Salomon.

Suplentes: Oscar Alfonso, Sergio Porras, Williams Cabrera, Darío Barolin.

ACTO 44 (Hogar Nimmo)

Miembros: Ailém Bertín, Roberto Carlos Gonnet, Zoraida Dalmas, Rosa Lopez, Marcos Berger, Daniel Gonnet, Oscar Geymonat.

Suplentes: Jorge Negrin, Beatriz Costabel.

ACTO 45 (Centro de Servicio Social “El Pastoreo”)

Miembros: Emannuel Hernández, Eliana Castro, Julio Leal, Ariel Guigou, Jorge Mourglia, Ariel Negrin, Jorge Artus.

Suplentes: Carolina Mourglia, Noemí Geymonat.

X - ACTOS PÚBLICOS

ACTO 46 (Actos públicos)

El lunes 4 de febrero por la noche se llevó a cabo la presentación de la página WEB de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata a cargo del equipo de trabajo que oportunamente nombrara la Mesa Valdense.

Seguidamente se presentó un fragmento del film “Fideli per Secoli” del año 1924 a cargo del periodista Marcel Gonnet que se encuentra trabajando en un proyecto de investigación referido a este film.

El martes 5 de febrero en un acto público y solemne, que contó con la participación de representantes del pueblo QOM, de autoridades de la CEVAA – Comunidad de Iglesias en Misión, de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata, del Comité de Pilotaje y de la Junta Unida de Misiones, se efectuó el traspaso de la Acción Apostólica Común con el pueblo QOM cumplido el período de doce años, a la Iglesia Evangélica Valdense que a partir de ahora asumirá el acompañamiento del proyecto.

XI - RESOLUCIONES FINALES

ACTO 47 (Comisión Revisora de Actos y Actas)

El Sínodo elige la siguiente Comisión Revisora de Actos y Actas: Julio Leal, Anahí Guerrero, Sergio Porras y Manuel Avila.

ACTO 48 (Agradecimiento al Parque “XVII de Febrero”)

La Asamblea Sinodal expresa al Parque “XVII de Febrero” una profunda gratitud por su recepción y calidez.

ACTO 49 (Agradecimiento a la Mesa Sinodal)

El Sínodo expresa su gratitud a la Mesa Sinodal por el trabajo realizado en la conducción de la Asamblea.

ACTO 50 (Devocionales matutinos)

La Asamblea Sinodal agradece a los Pastores Claudia Tron, Darío Michelin Salomon y el estudiante de Teología Alfredo Servetti, quienes conjuntamente con los hermanos del Presbiterio Sur Argentino dirigieron momentos de devocional los días lunes 4 y martes 5. Fueron espacios inspiradores para generar un buen clima de trabajo.

ACTO 51 (Próxima Asamblea Sinodal)

El Sínodo resuelve realizar la próxima Asamblea Sinodal Rioplatense en el Parque XVII de Febrero, Playa Fomento, Dpto. Colonia, Uruguay, dando inicio el sábado 8 de febrero de 2014.

ACTO 52 (Culto de Clausura)

La quincuagésima Asamblea Sinodal Rioplatense finaliza el miércoles 6 de febrero con la celebración de un devocional en el marco del almuerzo a las 15:30 horas en el Parque XVII de Febrero, Playa Fomento, Departamento de Colonia, Uruguay, a cargo de un equipo coordinado por el Pastor Ariel Charbonnier.